

Informe sobre el Anteproyecto de Ley sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias

- Con el impulso de la Ley el Gobierno da un paso más en su compromiso de hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres en el sector agrario.
- La titularidad compartida abre a las mujeres la posibilidad de ser copartícipes y visibles en las explotaciones agrarias, de las que en la actualidad el 71,2 por 100 de los titulares son hombres.

El Consejo de Ministros ha recibido un Informe de la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino sobre el Anteproyecto de Ley sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, cuyo objetivo principal es hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres en el sector agrario, favoreciendo un medio rural con igualdad de oportunidades.

En la actualidad, el 71,2 por 100 de los titulares de las explotaciones agrarias en España son hombres, de forma que las mujeres que trabajan en ellas no pueden gestionarlas administrativamente ni consolidan ningún derecho cuando los titulares son sólo sus cónyuges. Con el nuevo escenario legal, se adapta el marco jurídico a la realidad social, de modo que las mujeres del mundo rural gocen de una igualdad de derechos efectiva respecto a los hombres gracias a la posibilidad de ser copartícipes y visibles en las explotaciones agrarias. .

Tres opciones

Para alcanzar dichos objetivos, el Anteproyecto de Ley examinado por el Consejo de Ministros ofrece tres opciones de cotitularidad: la constitución de una sociedad de responsabilidad; la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada y la creación de una unidad económica, sin personalidad jurídica, que se inscribirán en el Registro de Titularidad Compartida y, cuando no sean posibles ninguna de las dos alternativas anteriores, se reconocerán los derechos económicos generados por el trabajo como contraprestación por su actividad.

Las explotaciones de titularidad compartida serán prioritarias y gozarán de preferencia para la obtención de beneficios, ayudas y demás medidas de fomento impulsadas por las administraciones públicas y la totalidad de las subvenciones se repartirán al 50 por 100 entre las dos personas cotitulares. Las mujeres cotitulares tendrán un derecho preferente en formación y asesoramiento a los profesionales de la agricultura.

Grupo Interministerial

El Anteproyecto ha sido elaborado por el Grupo Interministerial de Titularidad Compartida, en el que han participado cinco Departamentos ministeriales, coordinados por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y en el que también han colaborado las organizaciones de mujeres rurales de ámbito nacional.